



El Port de Barcelona prorroga hasta el 31 de mayo la validez de las acreditaciones de acceso caducadas

La sección de Pases y Permisos de la infraestructura catalana sólo emite nuevas acreditaciones, duplicados y renovaciones urgentes para trabajadores presenciales

Las acreditaciones de acceso al Port de Barcelona emitidas por la Autoridad Portuaria que caduquen durante los meses de febrero, marzo y abril de este año seguirán vigentes hasta el 31 de mayo.

De esta manera, dada la excepcionalidad del momento, se facilita la entrada en el recinto portuario y, por lo tanto, la actividad del personal de la Comunidad Portuaria. La sección de Pases y Permisos sólo emitirá nuevas acreditaciones, duplicados y renovaciones urgentes de emergencia para aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen que desarrollar su tarea presencialmente, como es el caso de los agentes de la Policía Portuaria, estibadores y otros casos especiales.

El cuerpo de la Policía Portuaria, que controla los accesos perimetrales del Port de Barcelona y de otras zonas restringidas, tiene conocimiento de esta prórroga y facilitará el acceso a los titulares con las acreditaciones caducadas durante estos meses de febrero, marzo y abril.